

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2021/5690 *Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Actuación Dotacional AD-A1.*

Edicto

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 23 de noviembre de 2021, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Actuación Dotacional AD-A1, promovida por Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley 7/02, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, 117, de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren conveniente.

Andújar, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.